

EL TELLEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 93 — Edición No. 33.119
Viernes 9 de Abril de 1976

01

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S A (CIPRESA)".

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 50. el 28 de mayo de 1971, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA)".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 90. el 18 de febrero de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital actual será de CUATRO MILLONES DE SUCRES; y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura, fue inscrita en Guayaquil el 6 de abril de 1976 de fojas 6775 a 6787 No. 1.505 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5.012 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Enrique Becerra Fuentes, en calidad de Gerente General de "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA)".

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en efectivo en un 25%, el saldo será pagado en el plazo de 12 meses, por compensación de créditos.

5.— Las reformas estatutarias son las siguientes:
"ARTICULO PRIMERO.— Denominación y objeto. Con la denominación de COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA), se constituye una compañía anónima que tendrá por objeto social principal la importación, exportación, compra, venta, permuta, etc., de materias primas para las industrias, químicas, papeleras, petrolera, jabonera, aceitera farmacéutica, de plástico, de pintura, de envases, de conservas, de procesamiento de alimentos de la construcción, etc., así como de maquinarias y artículos agrícolas, automotores y repuestos automotrices de toda clase, grifería, accesorios, partes mecánicas y partes para maquinaria en general, pudiendo para tal efecto realizar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester. Además, podrá dedicarse a la administración, compra, venta y arrendamiento de bienes raíces y ser agente distribuidora o representante de firmas nacionales o extranjeras. Podrá asimismo, poseer acciones o participaciones y ser accionista o socio de otras compañías ecuatorianas o foráneas".

ARTICULO CUARTO.— Capital. —El capital de la Compañía será de cuatro millones de sucres dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 4000, inclusive. Las acciones constarán de títulos que serán suscritos por el Presidente y por el Gerente General, pudiendo un solo título representar varias acciones".

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL S.A. (CIPRESA)", fue aprobada mediante Resolución No. 5118 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 30 de marzo de 1976 e inscrita en este cantón el 6 de abril, 1976 de fojas 6770 a 6774 No.

1.504 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5011 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 8 de abril, 1976

Abg. José María Palau Ostafza
SECRETARIO

Abril 9/76